Bogotá, 10 de septiembre de 2021

Señores
Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial -Enterritorio
Atención: Dra. Paula Osorio
Gerente de Convenio
Dra. Carolina Buitrago
Supervisora Técnica
Ciudad

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial FECHA: 10/09/2021 HORA: 3:50:15 p. m.
20214300337652

Copia: Geocol Consultores
Atención: Sr Juan Manuel Salazar
Director de Interventoría

Asunto: Reiteración en solicitud de poder ley 1274 de 2009 - Adquisición sísmica Bosconia Norte 2D, Contrato 2210087 – Convenio Interadministrativo N° 216140 Suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Respetados señores:

El proyecto a la fecha ha intervenido 183 predios, los cuales han sido producto de negociaciones directas adelantadas por el personal de Gestión Inmobiliaria y en algunos casos puntuales se ha requerido realizar modelamientos de las líneas sísmicas, con el fin de adquirir la información sin entrar en confrontaciones o procesos judiciales con los propietarios y tal como lo ha impartido la Entidad.

Vector Geophysical presenta a la interventoría y a Enterritorio modelamiento de las líneas 2,3,7 afectadas por el predio El Recuerdo / Marthabana de propiedad del señor Jaime Daza La Verde quien tiene una intervención de 5.175 metros y quien no se encuentra interesado en permitir el desarrollo de los trabajos por influencia directa del señor Jose Eduardo Gnecco.

Rreiteramos nuevamente la solicitud presentada desde la reunión y acta de Workshop y en múltiples ocasiones, de los siguientes documentos que se requieren para la aplicación de la ley 1274 de 2009: i) Mandato para efectuar la negociación de predios por parte de la Entidad así como ii) Certificación del bloque en donde se realiza el estudio, con el fin de acreditar la documentación requerida en el art 2 de la ley 1274 de 2009.

Frente a las solicitudes realizadas por Vector Geophysical el pasado 28 de julio, se nos manifestó por parte de la interventoría los siguiente:

> (...)"*6. En lo referente al mandato de ENTerritorio para adelantar trámites correspondientes y la certificación del bloque requerida en ley 1274 en el artículo 2°, Negociación Directa,* ***esta interventoría ha gestionado solicitando la entrega de estos documentos e insistiendo de nuevo sobre el tema en la reunión gerencial del día anterior, para que ENTerritorio haga la entrega de los mismos***." (Negrilla y subrayado fuera de texto original).

Dado que a la fecha no se han entregado los referidos soportes jurídicos, resulta un imposible jurídico intentar llevar un proceso de ley 1274 de 2009, con documentación faltante e incompleta, sumado a los retrasos que se pueden sumar en la no expedición de certificación de actas fallidas de legajos incompletos, o en la radicación de demandas que no aseguran y garantizan en debida forma la ejecución de los trabajos y que pueden ser objeto de reveses jurídicos que ninguna de las partes está dispuesta a afrontar.

Por lo anterior, la única alternativa que ha tenido Vector Geophysical es la negociación con cada propietario, con el propósito de ejecutar el contrato suscrito con Enterritorio dentro de los plazos contractuales y dentro del presupuesto asignado para este concepto tal como se puede evidenciar con el desarrollo contractual realizado a la fecha.

Vector Geophysical no asume responsabilidad alguna en los procesos judiciales que se pretendan hacer valer con estas falencias, máxime cuando en distintos escenarios de negociación con los propietarios han sido expuestos dichos vacíos y a los cuales se les ha dado manejo con el fin de no interrumpir la ejecución del programa.

El caso puntual que nos ocupa está siendo representado por el abogado Pedro Castro de Valledupar y quien tiene poder especial del propietario Jaime Daza. Los mencionados señores en múltiples ocasiones han evadido las reuniones y no permiten adelantar los trabajos como se ha reportado a diario en la bitácora de seguimiento del predio en mención:

PROYECTO BOSCONIA NORTE 2D	
BITÁCORA PREDIO DE SR JAIME DAZA LAVERDE	
FECHA	**ACTIVIDADES**
7/21/2021	Se visitó al señor Jaime Daza Laverde, propietario del predio Martabana, en reunión en su finca, se le explicó el proyecto dejando documentos para que su abogado los analice.
8/6/2021	Se contactó con el señor Jaime Daza Laverde, propietario del predio Martabana líneas BN-ANH-2020-02 y 03, quien manifiesta que el tránsito del personal en el predio, ocupa más de un metro de ancho, inconformidad por el contrato de servidumbre, además no está de acuerdo con el valor establecido por metro para el pago de afectaciones, se contactará nuevamente el 09 de agosto, donde se acordará cita con el fin de aclarar inconformidades.
8/14/2021	Acordó cita con el señor Jaime Daza Laverde, predio Martabana el día 18 de agosto en el predio línea BN-ANH-2020-02-03 y 07.
8/18/2021	Se cumplió cita programada con el señor Jaime Daza Laverde en su predio El Recuerdo Marthabana, localizado en la vereda Alto Plano municipio de Ariguaní. líneas BN-ANH-2020-02, 03 y 07. Se esperó por espacio de 3 horas, se tenía la certeza de que viajaría de Valledupar hacia su predio. El señor Daza nunca se presentó. Reprogramó para el día 19 de agosto.

PROYECTO BOSCONIA NORTE 2D	
BITÁCORA PREDIO DE SR JAIME DAZA LAVERDE	
FECHA	**ACTIVIDADES**
8/19/2021	Cumplió cita programada con el señor Jaime Daza Laverde en su predio El Recuerdo Marthabana, localizado en la vereda Alto Plano municipio de Ariguani; líneas BN-ANH-2020-02, 03 y 07. Se dialogó con el señor Jaime Daza y su abogado Pedro Castro y se concluye que debe haber otra reunión para aclarar aspectos relacionados con el contrato de servidumbre y en lo económico; son muy bajos los valores ofrecidos. El sr. Jaime informa que el abogado lo representara en adelante.
8/24/2021	No se ha podido contactar al abogado Pedro Castro representante de Jaime Daza Laverde del predio Marthabana línea BN-ANH-2020-02, 03 y 07 y José Rodolfo castro predio Tailandia línea BN-ANH-2020-01 y 04 vereda La Sonora municipio de Ariguani, teléfono esta apagado, se llamó a Jaime Daza no contestó las llamadas.
8/25/2021	Nuevamente se trató de contactar al abogado Pedro castro representante de Jaime Daza Laverde predio Marthabana línea BN-ANH-2020-02, 03 y 07 y José Rodolfo castro predio Tailandia línea BN-ANH-2020-01 y 04 vereda La Sonora municipio de Ariguani, no contesta las llamadas teléfono apagado.
8/26/2021	Se llamó en varias oportunidades al abogado Pedro Castro, representante de Jaime Daza Laverde del predio Marthabana línea BN-ANH-2020-02, 03 y 07, continúa el teléfono apagado. Se dialogó telefónicamente con el señor Jaime Daza Laverde del predio Marthabana, pero argumenta que se debe hablar con el abogado Pedro Castro.
8/27/2021	Se contactó vía whatsapp, al abogado Pedro Castro representante de Jaime Daza Laverde predio Marthabana línea BN-ANH-2020-02, 03 y 07, se programó reunión para el lunes 30 de agosto en Valledupar.
8/30/2021	Incumplió cita, se insistió en la comunicación con el abogado Pedro Castro representante de Jaime Daza Laverde predio Marthabana línea BN-ANH-2020-02, 03 y 07, no contesta el teléfono.
8/31/2021	Se estableció contacto por whatsapp con el abogado Pedro Castro, representante de Jaime Daza Laverde predio Marthabana línea BN-ANH-2020-02, 03 y 07, comunica que se encuentra fuera del país, regresa la próxima semana.
9/1/2021	Se siguen gestionando citas con los señores Jaime Daza Laverde predio Marthabana línea BN-ANH-2020-02, 03 y 07.
9/2/2021	A través del señor Cesar Castro familiar del abogado Pedro Castro se trató de buscar acercamientos directos con los señores Jaime Daza Laverde predio Marthabana línea BN-ANH-2020-02, 03 y 07 Alto Plano, José Rodolfo castro argumenta que ya le otorgo poder para representarlo al abogado Pedro Castro, por lo tanto, se entendieran con él.
9/4/2021	Se trato de establecer contacto vía whatsapp con el abogado Pedro Castro representante de los señores Jaime Daza Laverde predio Marthabana línea BN-ANH-2020-02, 03 y 07 Alto Plano, no responde.

PROYECTO BOSCONIA NORTE 2D	
BITÁCORA PREDIO DE SR JAIME DAZA LAVERDE	
FECHA	**ACTIVIDADES**
9/5/2021	Intento de nuevo establecer contacto vía whatsapp con el abogado Pedro Castro representante de los señores Jaime Daza Laverde predio Martha baña línea BN-ANH-2020-02, 03 y 07 Alto Plano, no responde.
9/6/2021	Se tuvo contacto telefónico con el representante del señor Jaime Daza Laverde, el abogado Pedro Castro, nos informa que se le llame el día 7 de septiembre en la tarde, con el fin de finiquitar cita posiblemente para el día 8 de septiembre en Valledupar, aclara que está muy ocupado.
9/8/2021	El abogado Pedro Castro representante del señor Jaime Daza Laverde propietario del predio El Recuerdo de Marthabana líneas BN-ANH-2020-02, 03 y 07, no pudo asistir a la cita, debido a que tenía audiencia y estuvo ocupado todo el día, vía whatsapp se le insistió para que nos atendiera pero no fue posible, se le informo que el otro propietario a quien representa predio Tailandia del señor José Rodolfo Castro no se intervendrá en el proyecto, se acordó cita para el día 9 de septiembre en Valledupar.
9/9/2021	Se cumplió cita en Valledupar con el abogado Pedro Castro representante del señor Jaime Daza Laverde predio Marthabana línea BN-ANH-2020-02, 03 y 07, se aplazó para horas de la tarde por cruzársele otra reunión, se insistió vía WhatsApp para confirmar el sitio de la reunión en la tarde, pero no respondió. Se espero hasta las 8:00 de la noche en la ciudad de Valledupar con el fin de poder concretar la reunión.

Por lo anterior y dado lo avanzado del contrato, de manera respetuosa solicitamos:

Se logre aprobar la modelación del predio El Recuerdo / Marthabana en el menor termino posible.

En caso que no sea posible el modelamiento, requerimos entregar la documentación solicitad y revisar el balance del contrato dado los retrasos que impondrá adelantar el proceso de ley 1274 de 2009.

Agradecemos su oportuna colaboración,

Cordialmente,

VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S. EN REORGANIZACION

EDILBRANDO POVEDA
C.C. 79.322.026
Representante Legal Suplente